



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso:20-08-2019
Renovaciones:0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA

TRÁMITE MENOR COMERCIAL

Fecha de emisión:27-08-2019



2019-18698

Folio:2019-18698
Certificado de ingresos:2019-347880
2019-348655
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: PROYECOS INMOBILIARIOS HERMES S.A. DE C.V.

Domicilio:

Telefono:

Concepto:

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 159-009-002

Propietario: AARON IVAN RODRIGUEZ OROZCO

Domicilio: CALLE SIN NOMBRE FR P10 COLONIA EJIDO LABOR DE TERRAZAS -R-

YoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; dias enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

28 DE SEPTIEMBRE DE 2019

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	288.63	0.00	0.00		9,754.54
1990323	AREA DE MANIOBRAS	1	1,443.69	0.00	0.00		48,790.95
TOTALES			1,732.32	0.00	0.00		\$ 58,545.49

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

1764 MARIO ALBERTO LUGO MARTINEZ - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmedaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 27-08-2019 13:18:29

Usuario: MGALAVIZ

Dirección: null

302c021413bbdfc3220a2dd1993c544310ae90c0eb7dfe04021446580b2b5105858ff1e8a29a42bd273b49e04388

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales consistentes en domicilio y teléfono, de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.